



Diputados aprueban reforma que prohíbe terapias de conversión

267 votos a favor, 104 en contra y 33 abstenciones se logró la aprobación para castigar los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género.



Publicada 3 horas atrás en marzo 23, 2024

Por DE LA REDACCIÓN



En una sesión trascendental durante la noche de este viernes, la Cámara de Diputados de México ha confirmado la aprobación de una reforma crucial que prohíbe las terapias de conversión en el país.

Con una contundente votación de 267 a favor, 104 en contra y 33 abstenciones, el Pleno ha aprobado, en términos generales, la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, así como un artículo 465 Bis a la Ley General de Salud, según lo informado por la propia Cámara Baja.

<https://www.tabascohoj.com/diputados-aprueban-reforma-que-prohibe-terapias-de-conversion-2/>

[NET NOTICAS, CHIHUAHUA](#); [CAMBIO 22 YUCATÁN](#); [AD NOTICIAS, EDOMEX](#); [URBANO PUEBLA](#); [ALMANAQUE, PUEBLA](#); [EL DEBATE, SINALOA](#); [LA VOZ, COAHUILA](#); [PLUMAS LIBRES, VERACRUZ](#)